

**DECRETO PRESIDENCIAL N° 28604**

**EVO MORALES AIMA**  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que es facultad del Señor Presidente de la República y Capitán General de las Fuerzas Armadas de la Nación, designar a los miembros del Alto Mando Militar de conformidad a lo establecido en el artículo 96, inciso 19 de la Constitución Política del Estado y artículos 38, 46 y 64 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de la Nación N° 1405 de 30 de diciembre de 1992.

**DECRETA:**

**ARTICULO 1.- (DESIGNACION).** Se designa a los siguientes ciudadanos en los cargos que se detallan:

- GRAL. BRIG. WILFREDO VARGAS VALDEZ.  
COMANDANTE EN JEFE ACCIDENTAL DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION.
  
- GRAL. BRIG. AE. CARLOS ANTELO LENZ.  
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL ACCIDENTAL DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION.
  
- GRAL. BRIG. FREDY BERSATTI TUDELA.  
COMANDANTE GENERAL ACCIDENTAL DE EJERCITO.
  
- GRAL. BRIG. AE. LUIS TRIGO ANTELO.  
COMANDANTE GENERAL ACCIDENTAL DE LA FUERZA AEREA BOLIVIANA.
  
- C. ALMTE. JOSE ALBA ARNEZ.  
COMANDANTE GENERAL ACCIDENTAL DE LA FUERZA NAVAL BOLIVIANA.

**ARTICULO 2.- (JURAMENTO).** El juramento y posesión de las autoridades militares designadas se llevará a cabo de acuerdo a Ley en Palacio de Gobierno en ceremonia especial.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil seis.

**FDO. EVO MORALES AIMA,** Juan Ramón Quintana Taborga, Walker San Miguel Rodríguez.